



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral *N° 028-2022-IPD-DNCTD/SRND*

Lima, 04 de febrero de 2022

VISTO:

El expediente Nro. 1812-2022, iniciado por la organización deportiva denominada ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE AGUAS ABIERTAS NAUTILUS, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE AGUAS ABIERTAS NAUTILUS, con domicilio en la avenida Monte de Los Olivos N° 284, Urbanización Prolongación Benavides 1ra. Etapa, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, mediante Resolución N° 141-DNCTD-RND-2011 de fecha 27 de junio de 2011, fue registrada en las Partidas Electrónicas N° CD002893-01-150140-43, CD002893-02-150140-43 y CD002893-03-150140-43 del Registro Nacional del Deporte, como afiliada a la Federación Deportiva Nacional de Triatlón, quedando registrados también su estatuto y su consejo directivo elegido por el periodo de dos años;

Que, mediante Resolución N° 204-DINADAF-RND-2016 de fecha 27 de abril de 2016, la organización deportiva ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE AGUAS ABIERTAS NAUTILUS, inscribió en la Partida Electrónica N° CD002893-04-150140-43 del Registro Nacional del Deporte, su consejo directivo elegido para el período 24 de junio de 2015 al 23 de junio de 2017;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE AGUAS ABIERTAS NAUTILUS, elegidos para el período 05 de diciembre de 2021 al 04 de diciembre de 2023, están registrados en el Asiento A00003, Rubro Generales de la Partida N° 12638823 de Inscripción de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima;

Que, la organización deportiva ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE AGUAS ABIERTAS NAUTILUS, mediante carta s/n de fecha 15 de diciembre de 2021, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada al Grupo de Trabajo de la Federación Deportiva Nacional de Triatlón, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el período 05 de diciembre de 2021 al 04 de diciembre de 2023;



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva **ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE AGUAS ABIERTAS NAUTILUS**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su consejo directivo elegido para el período 05 de diciembre de 2021 al 04 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD002893-05-150140-43 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE AGUAS ABIERTAS NAUTILUS**, elegidos para el **período 05 de diciembre de 2021 al 04 de diciembre de 2023**, y que está conformado por:

MARCO ANTONIO LLANOS APARCANA	DNI N° 07752555	Presidente
OSCAR CARRION ANDIA	DNI N° 06135074	Vice-Presidente
AXEL JUAN ORTIZ LAVADO	DNI N° 08428570	Secretario de Actas
FERNANDO REYNALDO GARCIA	DNI N° 07006088	Secretario de
URQUIAGA		Economía
MARITZA ANTONIA BERROCAL TITO	DNI N° 08401257	Secretario de
JENNY ISABEL VENTO CURI	DNI N° 42413851	Organización
JESUS ANTONIO VALERIANO SILVA	DNI N° 10282814	Secretario de
LILIANA SOCORRO BURGER QUEZADA	DNI N° 44395358	Imagen Institucional
		Primer Vocal
		Segundo Vocal

ARTÍCULO 3°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Deportiva Nacional de Triatlón y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

YOANNIE SURY SOLÍS SULCA
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

YSSS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 028-2022-IPD-DNCTD/SRND
Exp. Nro. 1812-2022